

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03530-2026-U

MONCOFA

EXP. 3760/2026 – Premios mejores expedientes académicos. Curso 2024/2025

**ANUNCIO DECRETO RESOLUCIÓN DEFINITIVA BECAS FORMATIVAS JÓVENES ESTUDIANTES
EJERCICIO 2026.**

D. Wenceslao Alós Valls, alcalde del Ayuntamiento de Moncofa, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.a, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el informe emitido por el órgano instructor de fecha 29 de julio de 2026, que se transcribe a continuación:

"Vista la "ordenanza reguladora de las bases para la concesión de becas a estudiantes que realicen prácticas formativas en el ayuntamiento de Moncofa", aprobada en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 2020 y publicada en el BOP núm. 75 de fecha 23 de junio de 2020.

Vista la convocatoria de becas formativas para el ejercicio 2026, aprobada por Decreto de alcaldía nº 2026-2507, de 15 de junio de 2026, publicada en el BO de la provincia de Castellón en fecha 20 de junio de 2026, que abre un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, del 20 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de becas para la realización de prácticas formativas en el Ayuntamiento de Moncofa durante el ejercicio 2025, no se ha recibido solicitud alguna.

En fecha 14 de julio de 2026 tiene entrada en el Ayuntamiento de Moncofa solicitud de ABG, DNI **2916***, con nº de registro 2026-E-RC-4934.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de becas a estudiantes que realicen prácticas formativas en el ayuntamiento de Moncofa", aprobada en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 2020 y publicada en el BOP núm. 75 de fecha 23 de junio de 2020.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

A la vista de cuanto antecede se propone la adopción de la siguiente

CONCLUSIÓN

Primero. Inadmitir la solicitud de ABG, DNI **2916***, con nº de registro 2026-E-RC-4934, de fecha 14 de julio de 2026, por haber sido presentada fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido.

Segundo. Declarar desierto el procedimiento de concesión de becas a estudiantes que realicen prácticas formativas en el ayuntamiento de Moncofa ante la ausencia de solicitudes presentadas dentro del plazo establecido.

Este es el informe que tengo a bien emitir sin perjuicio de mejor opinión fundada en derecho y que elevo al órgano competente para que acuerde cuanto se considera oportuno."

Atendiendo a todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Inadmitir la solicitud de ABG, DNI **2916***, con nº de registro 2026-E-RC-4934, de fecha 14 de julio de 2026, por haber sido presentada fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido.

Segundo.- Declarar desierto el procedimiento de concesión de becas a estudiantes que realicen prácticas formativas en el ayuntamiento de Moncofa ante la ausencia de solicitudes presentadas dentro del plazo establecido.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

El alcalde, Wenceslao Alós Valls
Moncofa, 31 de julio de 2026